# INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta de Directorio y Accionistas:**

En nuestra calidad de comisarios hemos revisado el Balance General de **AQUAPRO S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administracion de la empresa antes mencionada.

Nuestra revision consistio principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a : 1) los principios y practicas de contabilidad adoptados, incluyendo los metodos utilizados y la consistencia de su aplicación, 2) los procedimeintos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general, 3) los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposicion no autorizada y las frecuencias de las tomas físicas de inventarios, y , 4) el cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutárias en vigencia . También procedimos a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demas registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuados en los estados financieros.

Desde la fecha de nuestra designacion como comisarios y dentro del alcance de la revision efectuada a los estados financieros de que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cuimplimiento en lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informamos que :

28 Jun. 07

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañias de la Republica del Ecuador.

Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar, y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original, se realizan conciliaciones periodicas de los saldos de las cuentas bancariaas y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos de informacion contable.

En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinion, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias y resoluciones de las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, asi como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias, y estatutarias son responsabilidad de la administración de AQUAPRO S.A.

Guayaquil, 27 de Junio del 2007

SRTA. MARIA VELIZ ALVARADO
COMISARIO

28 JUN. 2007